Marinilla, 3 de Agosto de 2026

DOCTORA

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ

GERENTE EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO Y RURAL DE MRINILLA 'EDUR'

ASUNTO: Propuesta de Trabajo

De la manera más atenta presento mi propuesta de trabajo para el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO, A LA S DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR.

Con el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Apoyar los diferentes procesos y procedimientos relacionados con las fases precontractual, contractual y post contractual de los contratos de la entidad. b) Realizar las actividades de publicación en la plataforma del SECOP de los diferentes procesos y documentos contractuales. c) Elaboración de documentos y estudios previos, contratos, invitaciones, actas y demás que se requieran por la entidad. d) Realizar la rendición de informes a los diferentes entes de control en las fechas y tiempos que sean requeridos. e) Ejercer en la duración del presente contrato el apoyo en la supervisión de los contratos de la EDUR. f). Acompañar todos los contratos hasta la liquidación, tanto de los derivados como de los interadministrativos. g). las demás actividades que le sean asignadas por la Gerencia de la EDUR.

Con una duración de Cuatro (4) meses y veintiocho días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026 y por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($20.720.000).

De antemano agradezco la oportunidad brindada.

GLORIA PATRICIA CASTAÑO

C.C 43.795.267

Powered by CamScanner

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO
Nombre abreviado	PATRICIA CASTAÑO
Fecha de creación	27/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	43795267
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Marinilla

Información de contacto

Dirección	CALLE 31 # 32A-44 APTO 301
Código postal	
Teléfono de oficina	3043499516
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	gpatricc30@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	gpatricc30@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO
Cargo	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castaño	Castaño	Gloria Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 43795267	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 07 AÑO 1972	CALLE 31N ° 32 A-44 APARTAMENTO 301 CAROLINA GOMEZ			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MARINILLA		
MUNICIPIO	RIONEGRO	TELÉFONO	5482330	EMAIL	patricc30@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS FINANCIEROS	08	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Instituto Nacional de administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	15		X	Seminario Gestión Archivística y Documental		
Universidad Autónoma Latinoamericana	EDUCACIÓN INFORMAL	152		X	Diplomada Presupuesto Participativo		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Manejo de Herramientas de Internet y correo Electrónico	12	2006
Gestión y Consultoría Estratégica	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		Taller de Riesgos en la contratación Administrativa	12	2007
POLITECNICO DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	800	X		AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO CON ENFASIS EN CONTADURIA	11	2011
Universidad de Medellin	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Educación Financiera- Basica	05	2013
Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Curso de Excel Básico	11	2013
CONFYA Consultoria, Formación, Auditoria	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Formación de auditores de Internos de calidad NTCGP 1000:2009	02	2014
Escuela Superior de administración Pública ESAP-IDEA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Diplomado Gestión de Tributos Municipales	08	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Nivel avanzado facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización, y interactuar con clientes de acuerdo con sus necesidades y con la política y Estrategia de servicio de la organización	12	2014
Consultoria, Formación, Auditoria CONFYA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso Formación de auditores Internos Integrales NTC:ISO 9001:2015 NTC:GP 1000:2009 MECI 2014	05	2017
Universidad Pontificia Javeriana- Camara de Comercio Oriente Antioqueño	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		seminario Contratación Estatal	07	2017
Función Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Curso Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG	05	2019
FUNCIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		Curso virtual 8 módulos Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	06	2019
Universidad Católica de Oriente-Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		Seminario Contratación Estatal en tiempos de la nueva normalidad	10	2020
Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Catalogo Integrado de clasificación Presupuestal CICP	02	2021
Colombia Compra Eficiente-Equipo de formación Secop	EDUCACIÓN INFORMAL	28	X		Formación de Formadores en el sistema electrónico de contratación pública Secop II	03	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Curso Integridad, Transparencia y lucha contra la Corrupción	04	2021
Colombia Compra Eficiente	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Uso del Secop II para Entidades Estatales-Modulo de Subasta	04	2021
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Seminario Ética y Transparencia en la Gestión Pública	04	2024
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Seminario Gestión del Riesgo	05	2024
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Seminario Planeación Estratégica	07	2024
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Trabajo en Equipo Gestión del cambio y comunicación Asertiva	07	2024
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	03	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARINILLA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MARINILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043499516	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	01	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA JURIDICA CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 30N °30 13					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARINILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3043499516	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2004	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRTAIVA	*DEPENDENCIA* SECRETARI DE HACIENDA Y TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 13						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	22	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Maicao, Julio 27 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.795.267

CASTAÑO CASTAÑO

APELLIDOS

GLORIA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1972

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-JUL-1991 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0117800-00359572-F-0043795267-20120203 0029140501A 1 37891974

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261368750

(415)7707212489984(8020) 000014126136875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 7 9 5 2 6 7	7	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 9 5 2 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑO	CASTAÑO	GLORIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal: CL 31 32 A 44 AP 301

42. Correo electrónico: patricc30@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 4 9 9 5 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 0 2 1 5	8 2 1 1	2 0 1 8 0 3 0 8		1 6 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-14 / 08:47:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO CASTAÑO GLORIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300144310

PIB
19:11:59

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43795267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 18:59:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43795267
Código de Verificación	43795267260727185917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:02 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43795267**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO CASTAÑO GLORIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 07:23:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43795267** y Nombre: **GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144640499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:29 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43795267,** Apellidos y Nombres **CASTAÑO CASTAÑO GLORIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIALURANO Y RURAL DE** , con NIT **901453183-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43795267 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 10:45 AM

Código Verificación: **AGMXYLW3J8**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE MARINILLA

Período 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Gloria Patricia Castaño Castaño

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 43795267 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MARINILLA

DIRECCIÓN: CALLE 31 N ° 32 A-44 APARTAMENTO 301 CAROLINA GOMEZ TELÉFONO: 3043499516

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FABIAN LEONARDO OROZCO CASTAÑO	1038409092	HIJO(A)
VIVIANA PATRICIA OROZCO CASTAÑO	1038411771	HIJO(A)
BERTA INES CASTAÑO GARCIA	21873819	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$4.426.603
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$58.468.448
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$8.400.000
TOTAL	$71.295.051

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	64717096230	MARINILLA	5.000.000
COOPERTIVA COTRAFA	CUENTA DE AHORROS	43795267	MRINILLA	1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	130376	46.388.969

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	PRESTAMO POR LIBRANZA	9.131.462

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
JUNTA DE ACCION COMUNLA CAROLINA GOMEZ	socio

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

LEONARDO DE JESUS OROZCO GIRALDO C.C. X C.E. T.I. 70901046

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
tesorera J.A.C	SOCIO

3. FIRMA

Gloria Patricia Castro C.

FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

Villa. 27 de Julio 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-07-24

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 43795267	GLORIA	PATRICIA	CASTAÑO	CASTAÑO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-07-24

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/03/2014	Activo	COTIZANTE	MARINILLA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-07-24

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2018-07-01	Activo cotizante
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2007-09-01	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-07-24

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2020-12-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	Antioquia- MARINILLA

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2005-01-06	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS" RELACIONADO CON DESPACHOS PÚBLICOS CUYA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA NO ESTÉ INCLUIDA EN OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ACTIVIDADES DE REGISTRO DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN CONEXAS REALIZADAS EN EL NOMBRE DE CLIENTES ANTE AUTORIDADES TRIBUTARIAS	Antioquia- MARINILLA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-07-24

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2006-02-13	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-07-24

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-07-24

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43795267,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-28

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE.	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO	Documento:	CC 43795267
Fecha de nacimiento:	1972-07-13	Lugar de nacimiento:	RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Edad:	54 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 31 NUMERO 32 A 44 TERCER PISO	Municipio:	MARINILLA
Teléfono:	3043499516	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	ADMINISTRATIVO	EPS:	SURA EPS
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	LEONARDO OROZCO (ESPOSO)	Teléfono:	3006514153
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Refiere 3 dosis para covid 19

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO con documento de identificación No. 43795267 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial..
3. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una condición metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor,pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado,para su control y seguimiento.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Ana Carolina Torres Martinez
Medica Universidad del Quindío
Especialista en SST Universidad CES
Lic: 5897

Firma para identificación de usuario Indice der
GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO
Documento: 43795267

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: juan.arcila
Fecha: 2026-07-28 Hora: 12:14

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 43795267

Fecha: 2026-07-28

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL



Equipo utilizado	Optec 2000		
Nombre	GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO		
Documento:	43795267		
Empresa usuaria:	INDEPENDIENTE.		
Usa lentes:	SI	Tipo de lentes:	Formulados
Frecuencia	Permanentes	Exámen realizado con lentes de contacto:	NO

PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/30 — Ojo Izquierdo: 20/25 — Ambos ojos: 20/25

VISION LEJANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/20 — Ojo Izquierdo: 20/20 — Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/50 — Ojo Izquierdo: 20/70 — Ambos ojos: 20/50

VISION CERCANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/20 — Ojo Izquierdo: 20/20 — Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 35 grados: Normal	Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Antecedente de cx refractiva hace 8 años
Visión de profundidad 40 seg/arco con corrección
Visión cromática normal con corrección
Estado muscular Normal con corrección
Continuar con igual corrección óptica

Silvia Juliana Estévez Garcés
Optómetra
Universidad Santo Tomàs
Rethus: 1098780433



Firma para identificación de usuario
Indice der
GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO
Documento: 43795267

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: juan.arcila
Fecha: 2026-07-28 Hora: 12:14



La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Comercial Román Gómez

Marinilla - Antioquia

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20294
del 13 de Noviembre de 1.980

Confiere a:

Gloria Patricia Castaño Castaño

Identificado con T.I. No. 730713-07973 de Marinilla Ant.

El Título de:

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretaria(a)

Expedido en Marinilla, el 04 de Diciembre de 1.989

Anotado al Folio No. 711 del Libro de Registro No. 133

Secretario de Educación

Dado en Medellín, el 23 de Noviembre de 1.990

POLITECNICO
DE ANTIOQUIA
RESOL. OFICIAL No 000979 DEL 12 DE NOV /96
RESOL. OFICIAL 3083 DE MARZO 17 DE 2006
RESOL. OFICIAL 01853 DE MARZO 4 DE 2009
NIT 800.125.616 – 6

ACTA DE GRADUACION No 013

En la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia República de Colombia, el día 25 de Noviembre de 2011, se reunieron las Directivas del ***POLITECNICO DE ANTIOQUIA****, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de graduación.*

El acto estuvo precedido por: Dr. Antonio Ospina Carmona, Rector del centro educativo, acompañado por sus miembros del Consejo de Dirección. Una vez declarada abierta la sesión, la secretaria General del centro educativo, Leyó la resolución No 000979 del 12 de Noviembre de 1996, la Resolución 3083 del 17 de marzo de 2006, la Resolución No 01853 del 4 de marzo de 2009 y la Resolución No 02300 del 3 de marzo de 2010 , Expedidas por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y Secretaría de Educación de Medellín por la cual aprueba el programa de Técnico Laboral por competencias en:

AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO CON ENFASIS EN CONTADURIA

A: CASTAÑO CASTAÑO GLORIA PATRICIA

Identificado (a) con C.C No 43,795,267 de MARINILLA
Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del programa técnico laboral por competencias y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y demás normas legales. Acto seguido el Rector tomo al graduando el juramento y procedió a la entrega del Certificado Técnico laboral por Competencias en: ***AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO CON ENFASIS EN CONTADURIA.***

Se levantó la sesión.
Para constancia firman en Medellín quienes en este acto intervinieron el día 25 de noviembre de 2011.

RECTOR *COORDINACION* *SECRETARIA*

Acta de Grado No 80 Libro de Registro No 0001-11

Carrera 42 50-29 Centro Tel: 216 85 90 – Fax: 217 19 33
E-MAIL- politecnicoantioquia@hotmail.com WEB www.politecnicodeantioquia.edu.co

Católica del Norte
Fundación Universitaria

La Fundación Universitaria Católica del Norte

Resolución N°. 1671 del 20 de mayo de 1997 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Confiere a:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. Nº. 43795267

El Título de:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y legales, exigidos por los estatutos universitarios.

Expedido en Santa Rosa de Osos - Antioquia, el día 26 del mes septiembre del año 2025

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Rector

Secretaría General

Dirección Académica

Folio Nº. 75

Registro Nº. 2261

OFICINA ADMISIONES Y REGISTROS

Código Seguro de Verificación: qE1VH8sYWJBEDvxD

Código de Seguridad: 1737-AA-004120

Católica del Norte
Fundación Universitaria

La Fundación Universitaria Católica del Norte

Resolución N°. 1671 del 20 de mayo de 1997 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADUACIÓN No. 210

En la Ciudad de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Fundación Universitaria Católica del Norte, llevó a cabo la ceremonia de graduación en la que otorgó el título profesional de **TECNÓLOGA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS** a: ***GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO,*** Identificada con C.C. número 43795267, quien cumplió los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título correspondiente.

El acto estuvo presidido por el Rector de la Institución, actuando como secretaria de este acto, la Secretaria General, quien leyó la Resolución de Rectoría RE - No. 17 por medio de la cual se otorgó el título y se ordenó la expedición del diploma.

El Rector tomó el juramento de rigor e hizo entrega del diploma que acredita la idoneidad para ejercer tal profesión.

Para constancia, la presente acta se firma por los suscritos Rector, Director Académico y Secretaria General.

Refrendado en Santa Rosa de Osos (Antioquia), el día 26 de septiembre de 2025

DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector

ADRIANA MARÍA OSSA ZULUAGA
Secretaria General

CARLOS ANDRÉS ROLDÁN SÁNCHEZ
Director Académico

PABLO LÓPEZ TOVAR
Decano Facultad

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 4. En el Folio No. 75, Registro No. 2261 de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

LUZ ADRIANA RESTREPO RUIZ
Coordinadora General Admisiones y Registros Institucionales

Código Seguro de Verificación: Nu7xjnFBl7bT1VNy

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA LTDA.

Certifica Que:

Gloria Patricia Castaño Castaño

Cédula Número 43,795,267 De Marinilla

Asistió al Seminario - Taller

GESTIÓN ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL

Con Intensidad De 15 Horas Académicas

Marinilla
Enero 18 De 2007

Jorge A. Hernández Q.
Director Académico

GECOE

GESTIÓN & CONSULTORÍA ESTRATÉGICA LTDA.

GESTION Y CONSULTORIA ESTRATEGICA

CERTIFICA QUE

Gloria Patricia Castaño Castaño

Asistió al

TALLER DE RIESGOS EN LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Realizado en el Municipio de Marinilla los días 12 y 13 de Diciembre de 2007

Lilliana María Hurtado Londoño
Gerente GECOE LTDA

confya
Consultoría, Formación y Auditoría

HACE CONSTAR QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO

43.795.267

CURSÓ Y APROBÓ

Formación de Auditores Internos Integrales

NTC ISO 9001:2015, NTC GP1000:2009, MECI 2014

CON UNA INTENSIDAD DE **40** HORAS.

En Marinilla, Marzo 30- Mayo 05 de 2017

Sandra Jaramillo

Sandra Jaramillo Arias
Registro RABQSA-2012-1868

confya.sandrajaramillo@gmail.com

30 Años 1987 - 2017

CCOA
Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño

Pontificia Universidad JAVERIANA
Colombia

Res. 2333 del 2012

Certifican que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. 43795267

Asistió al Diplomado

Contratación Estatal

Celebrado en la ciudad de Rionegro (Antioquia), entre los días 21 de abril y 1 de julio de 2017, con una duración de cien (100) horas.

Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño

Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑC

C.C 43.795.267

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 26 de junio 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76110866000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

UCO

Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983. Código SNIES 1726

CERTIFICAN QUE:

Gloria Patricia Castaño Castaño

Cédula 43795267

Participó en el:

Seminario Contratación Estatal en tiempos de la nueva normalidad

Con una intensidad de 12 horas.
Realizado del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2020

JUAN CARLOS DE LA CRUZ PÉREZ PÉREZ
Director E de Extensión Multicampus UPB

ELKIN ALONSO RIOS OSORIO
Director Académico UCO

Anotado en el Libro de Registro de Certificados No. 1-2, en el Folio No. 1448, Registro No. 22677 de la Universidad Católica de Oriente el 5 de octubre de 2020

MARÍA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Jefa de Admisiones y Registro

Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

identificado con la Cédula No. 43.795.267

Asistió a la capacitación sobre

Formación de Formadores

en el **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**

Llevada a cabo del 23 al 26 de marzo de 2021.

Colombia Compra Eficiente

Equipo de Formación SECOP

Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

identificado con la Cédula No. **43795267**

Asistió a la capacitación sobre

USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – MODULO DE SUBASTA - 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M.

llevado a cabo el 29/04/2021

Colombia Compra Eficiente

Julian Quiroga
Capacitador

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43795267

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN. A los seis (6) días del mes de Mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Olgaluciatopera

1152437 - 06/05/2022
No Y FECHA REGISTRO

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 6 de Mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206902106010 20CC43795267C.

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

CC. 43795267

Participó en el proceso formativo:

RUTA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

Realizado del 18 al 20 de abril de 2023, con una duración de 25 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 19 de mayo de 2023.

Código de verificación

64683e99-ec20-4d68-a3d6-58290af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO
C.C 43.795.267

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

TRABAJO EN EQUIPO GESTIÓN DEL CAMBIO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA

Realizado en Marinilla, Antioquia entre el 14 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en MEDELLIN, el 18 de Diciembre de 2023

WILGER MEDINA REBOLLEDO
Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 193c93cb-c223-45fc-b07e-8fd079fafc86

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C 43.795.267

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de marzo 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761037037000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. 43795267

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

ETICA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado en Marinilla (Antioquia) entre el 18/04/2024 y el 25/04/2024 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Marinilla (Antioquia), el 08/05/2024.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E) Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 600C687F81094D7394F9AAA4F1EC91AF

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. 43795267

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

GESTIÓN DEL RIESGO

Realizado en Marinilla (Antioquia) entre el 23/05/2024 y el 29/05/2024 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Marinilla (Antioquia), el 05/06/2024.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E) Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Vigilado Mincultura

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 000996C609F849A38FC83A6BAB8FC438

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. 43795267

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Realizado en Marinilla (Antioquia) entre el 03/07/2024 y el 07/07/2024 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Marinilla (Antioquia), el 03/07/2024.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E) Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: DFEC276207E14C329067165D31E50381

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

C.C. 43795267

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

Realizado en Marinilla (Antioquia) entre el 31/07/2024 y el 14/08/2024 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Marinilla (Antioquia), el 20/08/2024.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E) Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Validada Firma Escaneada

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 47664B05290949A2A386439B8BDC317E



ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

23 de agosto de 2024

Certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con documento de identidad No. 43795267

Participó en el ciclo de formación virtual

MÓDULO 1: ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

23 de agosto de 2024

Certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con documento de identidad No. 43795267

Participó en el ciclo de formación virtual

MÓDULO 2: PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

23 de agosto de 2024

Certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con documento de identidad No. 43795267

Participó en el ciclo de formación virtual

MÓDULO 3: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

23 de agosto de 2024

Certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con documento de identidad No. 43795267

Participó en el ciclo de formación virtual

MÓDULO 4: VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.252.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

23 de agosto de 2024

Certifica que

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Con documento de identidad No. 43795267

Participó en el ciclo de formación virtual
MÓDULO 5: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Católica del Norte
Fundación Universitaria | Extensión

Resolución MEN No. 1671 del 20 de mayo de 1997

Hace constar que:

GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO

Documento de identidad: 43795267

Asistió al: DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con una duración de: 144 horas

Realizado del 10 de febrero al 30 de marzo de 2025

Esta constancia se expide en la ciudad de Santa Rosa de Osos – Antioquia, a los 30 días del mes de marzo de 2025

Pablo López Tovar
Decano Facultad de Ciencias
Administrativas, Económicas y Contables

Luz Adriana Restrepo Ruíz
Coordinadora General de
Admisiones y Registros

211- 1071

Marinilla, 08 JUN 2017

GRUPO DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora, GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.795.267, prestó servicios al Municipio de Marinilla desde el 28 de febrero del año 2005 hasta el 23 de enero del año 2013.

Es vinculada de nuevo mediante Decreto Municipal 033 del veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2.013), en calidad de Auxiliar Administrativa, nivel asistencial, adscrita a la Secretaria de Hacienda Municipal.

En ejercicio de su cargo cumple las siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Recaudar los distintos pagos que las personas naturales y jurídicas realicen al tesoro Municipal, oportunamente de acuerdo con los procedimientos establecidos, al igual que suministrar información precisa a los usuarios sobre sus requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

ÁREA HACIENDA – TESORERÍA

1. Atender el público de manera cordial, escuchar su requerimiento, y brindar información precisa y oportuna.

2. Recaudar el pago de impuestos, multas y demás contribuciones que se efectúen ante la tesorería y entidades bancarias oportunamente, de acuerdo con el procedimiento de Recaudo y las directrices institucionales; al igual que, todos los dineros que por cualquier concepto ingresen al tesoro municipal, expidiendo los soportes correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Mantener actualizados todos los pagos que se efectúan en las diferentes entidades bancarias a través de la plataforma electrónica.

4. Confrontar los recibos de caja, las facturas, con el dinero recaudado oportunamente al finalizar la jornada de atención al público, y hacer las respectivas consignaciones a las diferentes cuentas bancarias de acuerdo con las instrucciones recibidas.

5. Expedir los documentos solicitados por las personas naturales y jurídicas oportunamente; como el paz y salvo Municipal, certificado catastral y otros, de acuerdo con la normatividad vigente, al igual que generar las facturas requeridas por los usuarios.

6. Expedir las certificaciones que soliciten los contribuyentes y entidades autorizadas, en relación con los impuestos de Industria y Comercio.

7. Hacer la revisión de la relación de ingresos por taquilla diariamente, con el propósito de verificar que el recibo de caja coincida con el concepto y con el valor, de acuerdo con las directrices Institucionales.

8. Suministrar los diferentes informes que sean solicitados por el jefe inmediato o los entes de control de manera oportuna, de acuerdo con los requerimientos y la normatividad vigente.

9. Apoyar al equipo de trabajo en la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades gubernamentales, oportunamente de acuerdo con los requerimientos de los mismos.

10. Implementar los procesos, procedimientos y formatos establecidos por el sistema de gestión de la calidad, al igual que hacer parte de los equipos de mejoramiento continuo de la entidad.

11. Monitorear los procedimientos que utilice para el desarrollo normal de las funciones e informar oportunamente los resultados al jefe inmediato, para aplicar las acciones necesarias con el propósito de mejorar continuamente la prestación de los servicios de acuerdo con el proceso.

12. Conservar los registros y documentos que genere en el desarrollo de las funciones, con el fin de guardar evidencias de las acciones.

13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y las descritas en la ley, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

El presente certificado se expide a petición de la interesada.

RAMÓN IVÁN GIRALDO OCAMPO
Técnico de Programa Talento Humano

Elaboró: Ramón Iván

120- 0766

Marinilla, 12 JUL 2024

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora, GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.795.267, funge como TÉCNICA ADMINISTRATIVA, código 367, grado 03, en la Secretaria Jurídica, desde el dieciocho (18) de enero del año 2021 hasta la presente fecha de expedición de este certificado laboral.

En cumplimiento del cargo de TÉCNICA ADMINISTRATIVA desempeña las siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar los conocimientos técnicos en la realización de los procesos contractuales del nivel central municipal apoyando las diferentes actividades de la Secretaria Jurídica y realizando el adecuado manejo de la gestión documental de la oficina, de acuerdo a los procesos, procedimientos y directrices establecidos legalmente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al Jefe inmediato en todos los aspectos contractuales de la entidad.
2. Asesorar y acompañar a los funcionarios que adelantan la realización de contratos de las diferentes secretarías, según los lineamientos, directrices y documentos del proceso de adquisición de bienes y servicios.
3. Verificar las actividades técnicas que se requieren en los procesos contractuales, según sus necesidades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos que se requieran y/o deriven de la actividad contractual de la entidad.
5. Revisar que las garantías exigidas en los contratos, se encuentren de acuerdo a lo solicitado, para la posterior aprobación del responsable.
6. Mantener actualizada y disponible la información contractual de la entidad, así como lo referente a las disposiciones legales vigentes e informarla de manera oportuna a las dependencias.
7. Autorizar, rechazar o revocar el acceso por parte de los usuarios a la cuenta de la Entidad Estatal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

8. Definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes procesos de contratación gestionados a través de la plataforma. Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II-.
9. Administrar la Biblioteca de documentos del SECOP II.
10. Definir los flujos de aprobación del SECOP II.
11. Participar activamente en el equipo de mejoramiento continuo del proceso que lidere la Secretaria, conforme a los lineamientos establecidos por el SIGEM.
12. Realizar las actas y expedir los certificados de recomendación de contratación de las reuniones del comité de contratación municipal.
13. Participar activamente en la estructuración, medición y evaluación de los indicadores de gestión de la Secretaría.
14. Aplicar el conocimiento técnico para la identificación, medición y control de los riesgos relacionados con los procesos contractuales
15. Apoyar la Implementación de los procesos, procedimientos y formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad –SIGEM-.
16. Conservar los registros y documentos que genere en el desarrollo de la gestión de las funciones así como los producidos por la Secretaría.
17. Apoyar la elaboración de los informes solicitados a la Secretaria por parte de las diferentes entidades de control administrativo y fiscal de manera oportunamente de acuerdo a los requerimientos de los mismos.
18. Prever y solicitar el apoyo logístico rutinario para la secretaria (papelería, mantenimiento, materiales o instrumentos) de acuerdo con las directrices institucionales).
19. Aplicar estrategias que permitan entablar relaciones cordiales, permanentes entre los colaboradores, la comunidad y la Secretaría que faciliten espacios de retroalimentación de la información y que redunden en la prestación de mejores servicios.
20. Monitorear los procedimientos que utilice para el desarrollo normal de las funciones, para aplicar las acciones necesarias con el propósito de mejorar continuamente la prestación de los servicios.
21. Coordinar la realización y consolidación del plan anual de adquisiciones de la entidad manteniéndolo actualizado de acuerdo a las necesidades del plan de desarrollo y la normatividad vigente
22. Desempeñar las demás funciones señaladas en la Constitución, la Ley y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad, de acuerdo con el nivel y la naturaleza del cargo.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Wilfer Giraldo C.
WILFER YAMID GIRALDO CARDONA
Director Administrativo Talento Humano

Elaboró: Ramón Iván Giraldo, Profesional Universitario

Certificación Bancaria

Bancolombia

Marinilla, Julio 28 de 2025

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO** identificado(a) con **C.C 43.795.267** está vinculado a la Organización desde el **2004/03/24.**

A la fecha de expedición de esta certificación el mencionado cliente tiene con el Banco el (los) siguiente(s) producto(s):

Nombre Producto	No Producto	Estado
Cuenta de ahorros	647-170962-30	ACTIVA

La presente Certificación se expide por solicitud del Cliente.

BANCOLOMBIA
Marinilla - Of. 647 Marinilla
Asesor de servicios N° 153
Cédula

MARTHA ELENA ARIAS GIRALDO
ASESORA MULTISEGMENTO
SUCURSAL 647 MARINILLA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Antes de diligenciar el siguiente formato le sugerimos leer puntualmente el anexo que acompaña el documento a fin de tener mayores elementos de juicio respecto a las normas que rigen la materia.

YO, GLORIA PATRICIA CASTAÑO CASTAÑO, vecino (a) de Marinilla, actuando en nombre propio, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 43.795.267 de Marinilla. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Así mismo declaro que he leído el anexo que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla me ha entregado, que al respecto he sido advertido (a) que, éste constituye sólo una herramienta de apoyo, que pueden existir otras inhabilidades e incompatibilidades, que no se encuentren relacionadas en el documento puesto de precedente, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Atentamente,

Firma: _____

C.C. No. 43795267 de Mlla

Fecha: Agosto 3/2026

Powered by CamScanner

Marinilla, 3 de Agosto de 2026

DOCTORA

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ

GERENTE EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO Y RURAL DE MRINILLA 'EDUR'

ASUNTO: Propuesta de Trabajo

De la manera más atenta presento mi propuesta de trabajo para el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO, A LA S DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR.

Con el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Apoyar los diferentes procesos y procedimientos relacionados con las fases precontractual, contractual y post contractual de los contratos de la entidad. b) Realizar las actividades de publicación en la plataforma del SECOP de los diferentes procesos y documentos contractuales. c) Elaboración de documentos y estudios previos, contratos, invitaciones, actas y demás que se requieran por la entidad. d) Realizar la rendición de informes a los diferentes entes de control en las fechas y tiempos que sean requeridos. e) Ejercer en la duración del presente contrato el apoyo en la supervisión de los contratos de la EDUR. f). Acompañar todos los contratos hasta la liquidación, tanto de los derivados como de los interadministrativos. g). las demás actividades que le sean asignadas por la Gerencia de la EDUR.

Con una duración de Cuatro (4) meses y veintiocho días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026 y por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($20.720.000).

De antemano agradezco la oportunidad brindada.

GLORIA PATRICIA CASTAÑO

C.C 43.795.267

Powered by CamScanner